

Proceso: Verbal Sumario de Rendición Provocada de Cuentas.
Demandante: Martín Alonso Rodas Salazar.
Demandado: Oscar Salazar Paez.
Radicado: 170424089-002-2023-00141-00.

CONSTANCIA: En el presente Proceso el demandado se notificó personalmente el día 5 de octubre de 2023, corriendo los términos, los días 6, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19 y 20 de octubre, el día 19 de octubre mediante apoderado judicial respondió la demanda en tiempo legal y oportuno con excepciones de mérito. Sírvase proveer.

Orlando A. García D.

Orlando García Díaz
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1035

PROCESO:	VERBAL SUMARIO DE RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS
DEMANDANTE:	MARTIN ALONSO RODAS SALAZAR C.C. 75.037.587
DEMANDADO:	OSCAR SALAZAR PAEZ C.C. 4.345.249
RADICADO:	170424089-002-2023-00141-00

En el proceso de la referencia, cumpliendo con lo reglado en la parte final del Inciso 6 del artículo 391 del CGP, se corre traslado a la demandante de las EXCEPCIONES DE MÉRITO que presentó la parte demandada, por el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS

JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 154 del 25 de octubre de 2023

**ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO**

Firmado Por:
Catalina Franco Arias
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **840bef2484f74327b6a7b2339c94c947229aa10898fe8882aa0288474fcb6181**

Documento generado en 24/10/2023 04:33:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>